

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código :	20100878489	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - CORPEI S.A.	Hora de envío :	11:07:01

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Como apreciamos en las presentes bases se solicita la definición de obra similar para el personal clave, si bien es posible que la experiencia similar contenga características que la entidad considere necesarios estos deben encontrarse acorde a la obra a supervisar, siendo la obra a supervisar la Creación del centro de entrenamiento canino, resulta restrictivo y contraviene los principios de competencia, concurrencia, eficiencia y eficacia por lo que solicitamos para el caso del personal clave no sea necesarios los componentes para la acreditación de obra similar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: iii Literal: c Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases han establecido determinado tipo de edificaciones en las que no es necesario acreditar componentes. Las edificaciones en general con componentes tienen como objetivo el garantizar que tanto el contratista como los profesionales cuenten con la experiencia en obras de similar envergadura a la obra a contratar. Considerando que las edificaciones en general pueden contener edificaciones de menor envergadura a lo solicitado; se requiere el cumplimiento de 5 componentes que conforman o son parte de la obra a ejecutarse. No se acepta lo propuesto por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código :	20100878489	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - CORPEI S.A.	Hora de envío :	11:07:01

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar para la presentación de la Oferta Económica, que solo será necesaria la presentación del anexo N° 6

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** iii **Literal:** 6 **Página:** 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme el 2.2.2. de la seccion especifica de las bases adminsitrativas; establece que la oferta económica debere ser expresada en SOLES y se debe Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del profesional ING. SUPERVISOR DE OBRA; ING. GERENTE DE PROYECTO:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos al comité reducir de 5 años a 3.5 años la experiencia del profesional.

Dicho requerimiento no vulnera la base ni restringe la participación de demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B2 TDR

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 05 años de experiencia para el Ing. Supervisor de Obra y Gerente de Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del profesional ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA; ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS; ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS; ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS; ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS; ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES; ESPECIALISTA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE; ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos al comité reducir de 3 años a 2 años la experiencia del profesional.

Dicho requerimiento no vulnera la base ni restringe la participación de demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B2 TDR **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia para el Especialista en Arquitectura, Especialista en Estructuras, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones Eléctricas, Especialista en Instalaciones Mecánicas, Especialista en Comunicaciones, Especialista en Control y Aseguramiento de Calidad, Especialista en Seguridad, Salud y Medio Ambiente, Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del profesional ESPECIALISTA BIM:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos al comité reducir de 1 años a 6 meses la experiencia del profesional.

Dicho requerimiento no vulnera la base ni restringe la participación de demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B2 TDR

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección se reducirá el tiempo de experiencia requerido de 02 años a 01 año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos que, para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS, también se considere la profesión de: Ing. CIVIL y/o Ing. especialista en mecánica de fluidos y/o Ing. Especialista en hidráulica ya que dicha profesión también cuenta con amplia capacidad para ocupar el cargo en la especialidad requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B1 TDR **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la envergadura de la obra y de la importancia de la especialidad de instalaciones sanitarias en este tipo de edificaciones, es necesario contar con un especialista que cuente con la formación y conocimientos técnicos especializados de un Ingeniero Sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos que, para el ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES, también se considere la profesión de: Ing. de Sistemas y Computo y/o Ing. de sistema y/o Ing. mecatrónico ya que dicha profesión también cuenta con amplia capacidad para ocupar el cargo en la especialidad requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B1 TDR **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con el art. 5 de la Norma EM 20 INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES del Reglamento Nacional de Edificaciones, se ha requerido para el Especialista en Comunicaciones formación académica de Ingeniero Electrónico, o Ing. De Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, o Ingeniero de Electrónica y Comunicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

sírvase considerar para el Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones, como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B.2 TDR **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección, la experiencia requerida para el Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones será en obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

sírvase considerar para el Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad, como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B.2 TDR **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección, la experiencia requerida para el Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad será en obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

sírvase considerar para el Especialista en Comunicaciones, como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B.2 TDR **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se indica en las bases, el Especialista en Comunicaciones debe acreditar su experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

sírvase considerar para el Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones, como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B.2 TDR **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección, la experiencia requerida para el Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones será en obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

sírvase considerar para el Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad, como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B.2 TDR **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección, la experiencia requerida para el Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad será en obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

sírvase considerar para el Especialista en Comunicaciones, como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B.2 TDR **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se indica en las bases, el Especialista en Comunicaciones debe acreditar su experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

sírvase considerar para el Especialista en Comunicaciones; Especialista en Instalaciones Mecánicas; Especialista en Instalaciones Eléctricas; Especialista en Instalaciones Sanitarias; como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B.2 TDR **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se requiere que la experiencia para el Especialista en Comunicaciones; Especialista en Instalaciones Mecánicas; Especialista en Instalaciones Eléctricas; Especialista en Instalaciones Sanitarias sea en obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

sírvase considerar para el Especialista en Estructuras; Especialista en Arquitectura; Ing. Gerente de Proyecto como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B.2 TDR **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el Ing. Gerente de Proyecto, será válido acreditar experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras en general. En cuanto al Especialista en Estructuras y Especialista en Arquitectura deben acreditar su experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Confirmar que la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor en los FACTORES DE CALIFICACIÓN, servirá también para acreditar la experiencia del postor en los FACTORES DE EVALUACIÓN (puntaje).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C TDR Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la experiencia presentada por el postor en el requisitos de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" puede ser presentada también para acreditar en el factor de evaluación: Experiencia del postor en la especialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que, para la Propuesta Económica, el concepto de LIQUIDACIÓN DE OBRA, se podrá proponer el monto que los postores consideren conveniente, sin aplicar ningún tipo de proporcionalidad ni porcentaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.3 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el monto correspondiente a la liquidación es a suma alzada y será propuesto por el postor en su oferta económica, según el anexo 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20546593186

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.

Hora de envío : 12:09:37

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

confirmar que también se considere para la experiencia del postor para los servicios de consultoría de obras similares lo siguiente: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE: La construcción y/o creación y/o nueva y/o reconstrucción y/o mejoramiento, implementación y/o ampliación y/o habilitación y/o rehabilitación y/o adecuación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o restitución y/o sustitución y/o instalación de edificaciones públicas y/o privadas o la combinación de estas en Infraestructura de Entidades Bancarias y/o Crediticias y/o de Seguros; y/o Infraestructura hotelera; y/o Infraestructura de Centros Comerciales; y/o Infraestructura de Salud (Hospitales y/o Clínicas y/o institutos y/o policlínicos); y/o Infraestructura de Centros Penitenciarios; y/o Infraestructura educativa (Universidades y/o Institutos Superiores)

Se solicita aceptar para la experiencia del postor la terminología: ESCUELA TECNICA SUPERIOR Y/O ESTABLECIMIENTOS DE SALUD con el fin de fomentar una mayor pluralidad y participación de postores en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: C TDR

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará como obras similares a Escuelas Técnicas Superiores, considerando que éstas están contempladas dentro de Institutos Superiores.

En lo que se refiere a establecimientos de salud, para ser considerados como obra similar se debe cumplir las condiciones establecidas en las bases para obras de edificaciones en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:53:06

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Numeral 2.7 Bases y numeral 7 de los Términos de Referencia: En caso de terminación anticipada del contrato de obra, se solicita confirmar que la liquidación de dicho contrato de obra que realice el Supervisor será retribuida conforme a la remuneración indicada en el ítem ¿liquidación de Contrato¿ bajo la modalidad de suma alzada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En caso se presente terminación anticipada del contrato de obra, el pago correspondiente a la etapa de liquidación se evaluará de acuerdo a lo especificado en el Artículo N°209 del RLCE y del numeral 6 (páginas 53-55) de las bases del proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:53:06

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Numeral 7 de los Términos de Referencia: Favor confirmar plazo máximo para el inicio de los trabajos de Obra a supervisar, luego de suscrito el contrato, y qué condiciones deben cumplirse para ello, esto no se encuentra reflejado en detalle en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el inicio del plazo contractual de ejecución de obra, se deben cumplir las condiciones establecidas en el Artículo N°176 del RLCE.

El inicio del plazo contractual de la Supervisión se inicia a contabilizar desde el inicio del plazo contractual de ejecución de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:53:06

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Numeral 12.8 de los Términos de Referencia: Se solicita aclarar si, para la asistencia de la supervisión en la junta de resolución de disputa esta solo puede ser representada por el jefe de supervisión de obra o éste podrá designar a un tercero especializado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** 8 **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que la permanencia del Ing. Supervisor de Obra (Jefe de Supervisión) en la obra es a tiempo completo, el Ing. Supervisor de Obra deberá de participar en las reuniones y/o inspecciones de las visitas periódicas de la Junta de Resolución de Disputas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:53:06

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Numeral 12.9 de los Términos de Referencia: Dado que quien presenta las valorizaciones es el Contratista, se debe aclarar que este es el responsable final de los errores, defectos o irregularidades, así como de la no atención de las observaciones realizadas por el Supervisor sobre las mismas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12.9 **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Procedimiento para el trámite de valorizaciones está establecido en el RLCE y en la Directiva N°01-2022-OSCE/CD Gestión de las Valorizaciones de Obra a Través del Sistema de Contrataciones del Estado SEACE, tal es así:

El artículo 194 del RLCE señala:

Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el Contratista y el Inspector o Supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el Contrato. Si el Inspector o Supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el Contratista, este la efectúa. El Inspector o Supervisor revisa los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

El plazo máximo de aprobación por el Inspector o el Supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva ...

En la Directiva N°01-2022-OSCE/CD menciona:

Las valorizaciones son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las Bases. En el caso de periodos mensuales, el supervisor o inspector de obra, según corresponda, aprueba y registra la valorización en el módulo de ejecución contractual del SEACE, dentro de los 5 días contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva. Cuando el último día del plazo sea inhábil, el plazo vence el primer día hábil siguiente.

Es responsabilidad del supervisor o inspector de obra, según corresponda, registrar adecuada y oportunamente la valorización, así como los documentos sustentatorios, según el manual de usuarios elaborado por el OSCE.

Si bien el Contratista presenta las valorizaciones a la Supervisión, es la Supervisión el responsable de revisar los metrados, aprobar y presentar adecuada y oportunamente la valorización de obra en el módulo de ejecución contractual del SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:53:06

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Numeral 1.9 de los Términos de Referencia: Se solicita aclarar que, si el contratista tiene aprobadas su solicitud de horas extras, ello significa que-por defecto- el supervisor tiene aprobada el recurrir a ejecutar horas extras de supervisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los trabajos de ejecución de obra a realizarse en horas extras deben ser coordinados entre Contratista y Supervisión. En el numeral 12 del ítem III. Consideraciones Específicas Durante la Ejecución de Obra (página 66-67) las bases del proceso de selección del Contratista ejecutor señala:

"Cuando por distintas circunstancias sea necesario efectuar tareas fuera de la jornada normal de trabajo o en días feriados el Contratista deberá solicitar autorización al Inspector o Supervisor con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la iniciación de las mismas, siendo estos trabajos a cuenta y costo del contratista ejecutor de la obra. El Inspector o Supervisor controlará los trabajos autorizados durante dicho período".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:58:11

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

¿ 12.27 Confirmar que la estructura de carpetas según EDC de la Entidad es para documentos del Expediente Técnico, pero que sí se permitirá la utilización del sistema informático de Control Documentario, propio de cada empresa Supervisora, sobre todo para Informes, Reportes, Cartas, Solicitudes y otros propios de la Administración de Contratos de Obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12.27 **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la estructura de carpetas según EDC de la Entidad es para documentos del Expediente Técnico y otros que se establezca una vez aprobado el plan BIM, sí se permitirá la utilización del sistema informático de Control Documentario, propio de cada empresa Supervisora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:58:11

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

¿ 12.33 Confirmar que los ensayos a los cuales hace referencia este Numeral, corresponden únicamente en caso de proponer alternativas ó soluciones diferentes de las EE.TT, con la conformidad del Proyectista. La Supervisión cumple solamente con el aseguramiento de calidad de la obra, verificando y dando conformidad a los ensayos, pruebas y protocolos de laboratorio de equipos y materiales realizados en obra por el Contratista. En ese orden de ideas, la estructura de costos, que es obligatoria, no incluye personal de apoyo técnico de laboratorio del Supervisor, ni indica el detalle de cantidades, ni tipos de ensayos a realizar por la Supervisión.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12.33 **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los ensayos a los cuales hace referencia el numeral 12.33, se realizarán en caso de proponer alternativas ó soluciones diferentes de las EE.TT.

Estos ensayos y otros que resulten necesarios, serán por cuenta y costo de la Supervisión.

Se precisa que es responsabilidad de la Supervisión el aseguramiento de calidad de la obra a demás de dar conformidad a los ensayos, pruebas y protocolos de laboratorio de equipos y materiales realizados en obra por el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:58:11

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

¿ 12.53. Confirmar que el proyecto cuenta con factibilidades de suministro de agua, desagüe, energía eléctrica y redes de comunicación. Así mismo, aclarar si estos servicios están dentro del alcance de los trabajos del contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12.53 Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los ensayos a los cuales hace referencia el numeral 12.33, se realizarán en caso de proponer alternativas ó soluciones diferentes de las EE.TT.

Estos ensayos y otros que resulten necesarios, serán por cuenta y costo de la Supervisión.

Se precisa que es responsabilidad de la Supervisión el aseguramiento de calidad de la obra a demás de dar conformidad a los ensayos, pruebas y protocolos de laboratorio de equipos y materiales realizados en obra por el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:58:11

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

13. Personal del Supervisor

¿ Si bien es cierto en la Estructura de Costos, la participación del Gerente de Proyecto es 100% en el servicio, se solicita aclaración sobre su si su presencia física en obra es obligatoria, considerando que existe un único responsable de la Supervisión en Obra, que es el Jefe de Supervisión; pudiéndose en ese caso, optar por que el G Proyecto realice sus labores a distancia mediante las herramientas de teletrabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la presencia física del Gerente de Proyecto será de acuerdo al % de participación, según el desconsolidado de gastos de supervisión, en este caso 100%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:58:11

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

13. Personal del Supervisor

¿ Confirmar que las Oficinas Temporales de obra, así como los servicios públicos de agua, desagüe, energía eléctrica, internet para las oficinas de obra, serán suministrados por el Contratista Ejecutor; como parte de sus Obras Provisionales. Tener en cuenta que la Estructura de Costos, solo se incluye el costo parcial de alquiler de las Oficinas Principales, dentro del rubro de Gastos Generales; pero no menciona las Oficinas de Obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Confirma que las Oficinas Temporales de obra y los servicios públicos de agua, desagüe, energía eléctrica, internet para las oficinas de obra, serán suministrados por el Contratista Ejecutor como parte de sus Obras Provisionales. La Supervisión deberá de contar con oficina administrativa principal de acuerdo a establecido en el desconsolidado de los GG

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20100356270

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : CUMBRA INGENIERIA S.A.

Hora de envío : 08:58:11

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

1. Actividades específicas del Supervisor

¿ 1.9 TAREAS EN HORAS EXTRAORDINARIAS, confirmar que los trabajos que supervise el equipo del Consultor, en horarios que excedan las 48 horas semanales ó en días feriados, serán a cuenta y costo del Contratista ejecutor, incluyendo los mayores costos que incurrirá el Supervisor, dentro de la modalidad de Tarifas del presente servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las tareas en horas extraordinarias deben ser coordinadas entre el Contratista y Supervisor y serán a cuenta y costo del Contratista ejecutor.

En el numeral 12 del ítem III. Consideraciones Específicas Durante la Ejecución de Obra (página 66-67) las bases del proceso de selección del Contratista ejecutor señala:

"Cuando por distintas circunstancias sea necesario efectuar tareas fuera de la jornada normal de trabajo o en días feriados el Contratista deberá solicitar autorización al Inspector o Supervisor con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la iniciación de las mismas, siendo estos trabajos a cuenta y costo del contratista ejecutor de la obra. El Inspector o Supervisor controlará los trabajos autorizados durante dicho período".

Cabe indicar además, que el pago de los servicios de Supervisión (a Tarifas) está considerado en días calendarios sobre la tasa de servicios efectivamente prestados y debidamente evidenciados en la Supervisión de la ejecución de la obra y en conformidad con la propuesta técnica y económica con la que se otorgó la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el supervisor de obra la postulación de un arquitecto, pues existen profesionales con experiencia comprobada como supervisor. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección se aceptará también un profesional Arquitecto; esto considerando la envergadura de la obra y que para ocupar el cargo de Ing. Supervisor de Obra, es necesario contar con un especialista que cuente con la formación y conocimientos técnicos de un Ingeniero Civil y/o Arquitecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en instalaciones sanitarias como valido la postulación de un ingeniero civil o ingeniero sanitario ambiental o ingeniero civil sanitario, siempre y cuando cumplan con acreditar la experiencia solicitada en las bases. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la envergadura de la obra, en la especialidad de instalaciones sanitarias, es necesario contar con un especialista que cuente con la formación y conocimientos técnicos especializados de un Ingeniero Sanitario, con título profesional de Ingeniero Sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en comunicaciones como valido la postulacion de un ingeniero de sistemas, siempre y cuando cumplan con acreditar experiencia solicitada en las bases. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con el art. 5 de la Norma EM 20 INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES del Reglamento Nacional de Edificaciones, se ha requerido para el Especialista en Comunicaciones formación académica de Ingeniero Electrónico, o Ing. De Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, o Ingeniero de Electrónica y Comunicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en control y aseguramiento de la calidad como valido la postulación de un ingeniero mecánico o ingeniero de materiales o ingeniero de minas o ingeniero químico o ingeniero o arquitecto, siempre y cuando cuente con la experiencia solicitada en las bases. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección se aceptará también un profesional Arquitecto; esto considerando la envergadura de la obra y que para ocupar el cargo de Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad, es necesario contar con un especialista que cuente con la formación y conocimientos técnicos de un Ingeniero Civil y/o Arquitecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista BIM como valido la postulación de un ingeniero (en cualquier especialidad) siempre y cuando cumpla con acreditar la experiencia solicitada en las bases. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección se aceptará también un profesional de Ingeniero (en cualquier especialidad); esto considerando la envergadura de la obra y que para ocupar el cargo de Especialista en BIM, es necesario contar con un especialista que cuente con la formación y conocimientos técnicos de un Ingeniero (en cualquier especialidad) y/o Arquitecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el Supervisor de Obra como valido los cargos de jefe de supervisión y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o ingeniero supervisor y/o ingeniero jefe de supervisor y/i ingeniero de campo y/o jefe de campo y/o ingeniero de producción y/o jefe de obra y/o ingeniero de planeamiento y/o residente de obra y/o residente y/o ingeniero residente y/o supervisor residente y/o residente supervisor y/o supervisor y/o coordinador y/o director de obra y/o director y/o gerente y/o gerente de obra y/o gerente de supervisión y/o supervisor general de obra y/o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, los cuales se computaran desde la obtención de la colegiatura. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Ingeniero Supervisor de Obra, podrá acreditar experiencia como: Inspector de Obra y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o Ingeniero Jefe de Supervisión y/o Supervisor General de Obra, en la Supervisión de obras similares.

Se aclara que los cargos de Jefe de Supervisión y/o Supervisor de Obra y/o Ingeniero Supervisor y/o Supervisor ya están contemplados en las bases.

Los demás cargos difieren a las funciones que realiza un Supervisor de Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Fecha de envío : 18/04/2023

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el ingeniero supervisor de obra reducir la experiencia solicitada de cinco (5) años a solo tres (3) años en la supervisión y/o ejecución de obras iguales y/o similares. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 05 años de experiencia en la Supervisión de obras similares para el Ing. Supervisor de Obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el gerente de proyecto como valido los cargos de supervisor y/o gerente de supervisión y/o encargado de la jefatura y/o coordinador y/o director y/o director de obra y/o gerente y/o gerente de obra y/o residente y/o residente de supervisión y/o jefe de supervisión y/o ingeniero de planeamiento y/o inspector y/o jefe de obra y/o director de supervisión y/o supervisor general de obra y/o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Gerente de Proyecto, podrá acreditar experiencia como: Supervisor y/o Gerente de supervisión y/o Encargado de la Jefatura y/o Coordinador y/o Director y/o Gerente y/o Residente y/o Residente de Supervisión y/o Jefe de Supervisión y/o Ingeniero de Planeamiento y/o Inspector y/o Jefe de Obra y/o Director de Supervisión y/o Supervisor General de Obra en la supervisión y/o ejecución de obras en general. Se aclara que los cargos de Director de Obra y/o Gerente de Obra, ya están contemplados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el ingeniero gerente de proyecto como valido reducir la experiencia solicitada de cinco (5) años a solo tres (3) años en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 05 años de experiencia para el Gerente de Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el ingeniero gerente de proyecto como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección, la experiencia requerida para el Ingeniero Gerente de Proyecto será en obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Fecha de envío : 18/04/2023

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en arquitectura como valido los cargos de arquitecto y/o arquitecto de producción y/o arquitecto residente y/o arquitecto de planeamiento y/o arquitecto supervisor y/o supervisor de arquitectura y/o supervisor y/o residente y/o profesional de arquitectura y/o responsable de arquitectura y/o arquitecto de campo y/o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Especialista en Arquitectura, podrá acreditar experiencia como: Arquitecto de Producción y/o Arquitecto Residente y/o Arquitecto de Planeamiento y/o Profesional de Arquitectura y/o Arquitecto de Campo, en la ejecución y/o supervisión de obras similares.

Se aclara que los cargos de Arquitecto y/o Arquitecto Supervisor y/o Supervisor de Arquitectura y/o Responsable de Arquitectura ya están contemplados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en arquitectura como valido reducir la experiencia solicitada en las bases de tres (03) años a solo dos (2) años en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares para el Especialista en Arquitectura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	17:51:19

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en estructuras como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a la naturaleza de la obra y considerando que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra, se ha requerido que el Especialista en Estructuras acredite experiencia en obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Fecha de envío : 18/04/2023

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en estructuras como valido los cargos de ingeniero estructural y/o supervisor de estructuras y/o ingeniero de estructuras y/o especialista en estructuras y/o responsable de estructuras y/o supervisor especialista en estructuras y/o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Especialista en Estructuras, podrá acreditar experiencia como: Supervisor Especialista en Estructuras, en la ejecución y/o supervisión de obras similares.

Se aclara que los cargos de Ingeniero Estructural y/o Supervisor de Estructuras y/o Ingeniero de Estructuras y/o Especialista en Estructuras y/o Responsable de Estructuras ya están contemplados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en estructuras como valido reducir la experiencia solicitada de tres (3) años a solo dos (2) años en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares para el Especialista en Estructuras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en instalaciones sanitarias como válido reducir la experiencia solicitada de tres (3) años a solo dos (2) años. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares para el Especialista en Instalaciones Sanitarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	17:51:19

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en instalaciones sanitarias como valido acreditar experiencia en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a la naturaleza de la obra y considerando que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra, se ha requerido que el Especialista en Instalaciones Sanitarias acredite experiencia en obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Fecha de envío : 18/04/2023

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en instalaciones eléctricas reducir la experiencia solicitada de tres (3) años a solo dos (2) años en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares para el Especialista en Instalaciones Eléctricas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en instalaciones mecánicas como valido reducir la experiencia solicitada de tres (3) años a solo dos (2) años en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares para el Especialista en Instalaciones Mecánicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en instalaciones mecánicas como valido los cargos de especialista en equipo mecánico y/o jefe de mantenimiento y/o especialista en instalaciones electromecánicas y/o especialista en instalaciones mecánicas y eléctricas y/o especialista en instalaciones eléctricas y electromecánicas y/o especialista electromecánico y/o supervisor mecánico y/o supervisor especialista en instalaciones electromecánicas y/o ingeniero mecánico y/o coordinador y/o residente y/o responsable de la especialidad y/o la combinación de estos , en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Especialista en Instalaciones Mecánicas, podrá acreditar experiencia como: Especialista en Equipo Mecánico; y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas; y/o Coordinador y/o Residente y/o Responsable de la Especialidad (Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas).

Se aclara que los cargos de Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista Electromecánico y/o Supervisor Mecánico y/o Supervisor Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Ingeniero Mecánico ya están contemplados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en comunicaciones como valido reducir la experiencia solicitada de tres (3) años a solo dos (2) años en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares para el Especialista en Comunicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Fecha de envío : 18/04/2023

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en comunicaciones como valido los cargos de ingeniero especialista en comunicaciones y/o especialista en cableado estructurado y/o especialista en cableado estructurado y sistemas electrónicos y/o ingeniero especialista en redes de cableado estructurado y comunicaciones y/o especialista en redes y/o especialista en cableado estructurado y/o especialista en redes y data y/o especialista en cableado estructurado voz y data y/o especialista en voz y data y/o especialista en comunicaciones y/o ingeniero de comunicaciones y/o ingeniero de redes y/o supervisor en la especialidad de comunicaciones y/o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Especialista en Comunicaciones, podrá acreditar experiencia como: Ingeniero Especialista en Comunicaciones y/o Especialista en Cableado Estructurado y/o Especialista en Cableado Estructurado y Sistemas Electrónicos y/o Ingeniero Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones y/o Especialista en Redes y/o Especialista en Redes y Data y/o Especialista en Cableado Estructurado Voz y Data y/o Especialista en Voz y Data y/o Ingeniero de Redes y/o Supervisor en la Especialidad de Comunicaciones, en la ejecución y/o supervisión de obras similares.

Se aclara que los cargos de Especialista en Comunicaciones y/o Ingeniero de Comunicaciones ya están contemplados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en comunicaciones reducir la experiencia solicitada de tres (3) años a solo dos (2) años en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares para el Especialista en Comunicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en comunicaciones como valido reducir la experiencia solicitada de tres (3) años a solo dos (2) años en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras similares para el Especialista en Comunicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Fecha de envío : 18/04/2023

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en control y aseguramiento de la calidad como valido los cargos de especialista en control de proyectos y/o especialista de calidad y/o ingeniero de calidad y/o jefe de calidad y/o supervisor de calidad y/o supervisor de control y/o especialista en control de calidad y protocolos y/o ingeniero de control de obra y/o supervisor y/o residente y/o jefe de supervisión y/o asistente de supervisor y/o especialista de calidad y protocolos en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad, podrá acreditar experiencia como: Jefe de Calidad y/o Supervisor de Calidad y/o Especialista en Control de Calidad y Protocolos y/o Especialista de Calidad y Protocolos, en la ejecución y/o supervisión de obras en general.

Se aclara que los cargos de Especialista de Calidad y/o Ingeniero de Calidad ya están contemplados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en control y aseguramiento de la calidad como valido reducir la experiencia solicitada de tres (3) años a solo dos (2) años en la supervisión y/o ejecución de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras en general para el Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en seguridad, salud y medio ambiente como valido los cargos de especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y/o especialista en seguridad e higiene ocupacional y/o especialista ssoma y/o ingeniero ssoma y/o supervisor ssoma y/o ingeniero especialista en seguridad y medio ambiente y/o ingeniero en seguridad y medio ambiente y/o prevencionista en seguridad y/o prevencionista y/o previsionista y/o ingeniero de seguridad y prevención de riesgos y/o jefe ssoma y/o jefe de seguridad y/o supervisor de seguridad y/o la combinacion de estos , en la supervision y/o inspección y/o ejecución de obras en general, los cuales se computaran desde la obtención de la colegiatura. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Especialista en Seguridad, Salud y Medio Ambiente, podrá acreditar experiencia como: Ingeniero SSOMA y/o Supervisor SSOMA y/o Ingeniero Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Ingeniero en Seguridad y Medio Ambiente y/o Prevencionista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y Prevención de Riesgos y/o Jefe SSOMA y/o Jefe de Seguridad y/o Supervisor de Seguridad en la ejecución y/o supervisión de obras en general.

Se aclara que los cargos de Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Especialista SSOMA y/o Prevencionista ya están contemplados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en seguridad salud y medio ambiente como valido reducir la experiencia solicitada de tres (3) años a solo dos (2) años en la supervisión y/o ejecución y/o inspección de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras en general para el Especialista en Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en costos, metrados y valorizaciones como valido los cargos de ingeniero de costos y/o ingeniero de metrados y/o ingeniero de valorizaciones y/o especialista en costos y/o especialista en metrados y/o especialista en valorizaciones y/o especialista en presupuestos y/o supervisor de costos y/o supervisor de metrados y/o supervisor de valorizaciones y/o especialista en costos y presupuestos y/o especialista en metrados y valorizaciones y/o especialista en costos y valorizaciones y/o especialista en costos y presupuestos y/o ingeniero de oficina técnica y/o ingeniero de costos y/o ingeniero de metrados y/o supervisor y/o jefe de oficina técnica y/o jefe de metrados y/o jefe de costos y/o jefe de valorizaciones y/o residente y/o supervisor y/o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución y/o inspección de obras en general, contados a partir de la colegiatura. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Especialista en Costos Metrados y Valorizaciones, podrá acreditar experiencia como: Ingeniero de Costos y/o Ingeniero de Valorizaciones y/o Especialista en Costos y/o Especialista en Valorizaciones y/o Especialista en Presupuestos y/o Supervisor de Costos y/o Supervisor de Metrados y/o Supervisor de Valorizaciones y/o Especialista en Costos y Presupuestos y/o Especialista en Metrados y Valorizaciones y/o Especialista en Costos y Valorizaciones y/o Especialista en Costos y Presupuestos y/o Ingeniero de Oficina Técnica y/o Ingeniero de Costos y/o Supervisor y/o Jefe de Oficina Técnica y/o Jefe de Costos y/o Jefe de Valorizaciones y/o Residente en la ejecución y/o supervisión de obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Fecha de envío : 18/04/2023

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el especialista en costos, metrados y valorizaciones como valido reducir la experiencia solicitada de tres (3) años a solo dos (2) años en la supervisión y/o ejecución y/o inspección de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia en la ejecución y/o supervisión de obras en general para el Especialista en Costos Metrados y Valorizaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:51:19

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para el equipo de video para control de obra puede ser acreditado con un celular que tiene función de video. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para acreditar el equipo de video para control de obra, establecido en el equipamiento estratégico, no se aceptará equipo celular, serpa válido acreditar una video grabadora o dron

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Solicitamos se indique a los postores si es que el plazo para la recepción de obra está considerado dentro de la etapa de supervisión de obra. Es decir, dentro de los 480 días calendario. Porque lo habitual en este tipo de proyectos se separa el tiempo de actividades de supervisión de la etapa de liquidación. Cabe resaltar que hasta el momento tal y como están los TdR, la liquidación está siendo considerada dentro del detalle de costo directo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap I **Literal:** 1.8 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El procedimiento y plazos para la recepción de obra, está normado en el artículo 208 del RLCE y corresponde a la etapa de Supervisión de obra.

La etapa de liquidación se debe ofertar por un monto global a suma alzada, según el Anexo N°6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Se solicita indicar el % mínimo de participación para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia en el caso que sean 2 consorciados. Esto permite elevar la calidad de los postores que acrediten mayor experiencia en específica así como en obras de similar envergadura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** TDR-II.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El procedimiento y plazos para la recepción de obra, está normado en el artículo 208 del RLCE y corresponde a la etapa de Supervisión de obra.

La etapa de liquidación se debe ofertar por un monto global a suma alzada, según el Anexo N°6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Solicitamos que la experiencia del personal clave aun sea aceptada, evaluada y calificada aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación. Lo que corresponde para este tipo de procesos es que lo más destacable sea la experiencia del especialista y más aún cuando realizó actividades que corresponden con la función propia del objeto del concurso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3,B.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el caso que los documentos presentados para acreditar la experiencia del personal clave la denominación del cargo o puesto ocupado no coincida literalmente con la prevista en los requisitos de calificación, se validará la experiencia siempre y cuando se acredite documental y fehacientemente que las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido para el cargo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Solicitamos que se aclare si es que la experiencia del Postor solicitada para corresponder los Requisitos de Calificación - equivalente a 2 veces el valor referencial -, también servirá para acreditar la experiencia del Postor en los Factores de Evaluación equivalente S/ 10,555,486.92.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** A **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la experiencia presentada por el postor en el requisitos de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" puede ser presentada también para acreditar en el factor de evaluación: Experiencia del postor en la especialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Sobre el Especialista en Comunicaciones

Se solicita que para acreditar la experiencia del ¿Especialista en Comunicaciones¿ se incluya la formación académica de Ingeniero Informático, puesto a que en el mercado de consultoría existen especialistas que han cumplido con acreditar la experiencia en la específica de calidad. Reducir esta labor únicamente a ¿ingeniería¿ limita la participación de otros profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** TDR 3, B.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con el art. 5 de la Norma EM 20 INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES del Reglamento Nacional de Edificaciones, se ha requerido para el Especialista en Comunicaciones formación académica de Ingeniero Electrónico, o Ing. De Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, o Ingeniero de Electrónica y Comunicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Sobre el Ing. Supervisor de Obra:

Se solicita disminuir el tiempo de experiencia para el Ing. Supervisor de Obra de cinco (05) años a cuatro (04) años en la ejecución de obras iguales y/o similares, que rige a partir de la inscripción de la colegiatura. Existen profesionales idóneos para prestar el servicio de supervisión que han trabajado en infraestructura de mucha mayor complejidad y poseen la experiencia necesaria para cumplir ampliamente con los requerimientos técnicos que este concurso solicita.

Asimismo se solicita que sea válida la experiencia en el cargo de Ingeniero Residente y/o Residente y/o Jefe de Supervisión y/o Gerente de Supervisión; en la supervisión de obras similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: TDR 3, B.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 05 años de experiencia para el Ing. Supervisor de Obra.

De los cargos requeridos, se precisa que las actividades de Ingeniero Residente y/o Residente y/o Gerente de Supervisión difieren a las de un Ing. Supervisor de Obra por lo que no se aceptan.

Se precisa que el cargo de Jefe de Supervisión ya está contemplado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código :	20106987581	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.	Hora de envío :	17:51:51

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Sobre el Ing. Gerente de Proyecto:

Se solicita disminuir el tiempo de experiencia para el Ing. Gerente de Proyecto de cinco (05) años a cuatro (04) años en la ejecución de obras iguales y/o similares, que rige a partir de la inscripción de la colegiatura. Existen profesionales idóneos para prestar el servicio de supervisión que han trabajado en infraestructura de mucha mayor complejidad y poseen la experiencia necesaria para cumplir ampliamente con los requerimientos técnicos que este concurso solicita.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: TDR 3, B.2 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 05 años de experiencia para el Ing. Gerente de Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

Los términos de referencia señalan el siguiente equipamiento estratégico:

1. Equipo topográfico (Estación Total con su mira telescópica). Cantidad: 1.
2. Equipo de comunicación que comprende: 02 celular. Cantidad 2.
3. Equipo de cómputo que comprende: 01 computadora y 01 impresora. Cantidad 1.
4. Cámara digital. Cantidad 1.
5. Equipo de video para control de obra. Cantidad 1.
6. Camioneta 4x4. Cantidad 1.

a. En referencia al numeral 1 del cuadro, señalan 1 equipo topográfico (estación total con su mira telescópica), sin embargo en el detalle del desagregado de Gastos generales solicitan 01 equipo de topografía (estación total, nivel y accesorios en Supervisión de obras)

Solicitamos aclarar si son 02 equipos de topografía para no caer en errores involuntarios al elaborar la propuesta.

b. Referente al numeral 3 del cuadro, solicitan Equipo de cómputo que comprende 01 computadora y 01 impresora, no obstante la estructura ítem C.04.05 señalan ¿12¿ computadora e impresora.

Lo mencionado no guarda relación, por lo que solicitamos indicar la cantidad exacta de los equipos de computo

c. Indicar con exactitud que sólo se acreditará 1 camioneta para el perfeccionamiento de contrato.

De lo mencionado, se solicita aclarar y/o corregir y/o indicar que el equipamiento estratégico señalado en el cuadro es lo que se deberá acreditar para la suscripción de contrato y lo demás es lo que se deberá considerar en el desagregado de costos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: Cap III

Literal: B.3

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente no corresponde a una observación, ya que el postor requiere una aclaración.

El equipamiento estratégico requerido es el mínimo que el ganador de la buena pro debe acreditar para la suscripción del contrato.

El equipamiento establecido en la estructura de costos es el mínimo requerido para la ejecución del servicio de supervisión de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

En el detalle de desagregado de gastos generales variables (Factor=50%), solicitan 1.00 equipo video fotográfico y cámara digital en la columna cantidad señalan 0.20 y en de dedicación al servicio indican 100 %,

- Aclarar por qué están considerando 0.20 en columna ¿cantidad¿. Puesto que así como se encuentra redactado no se entiende.

- Indicar si es correcto que al tratarse de dos (2) recursos está siendo considerado al 100%. Y de ser así, le correspondería a cada uno (video fotográfico y Cámara digital) 50% de acuerdo al factor. Por favor absolver dudas en torno a esto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** Costos Sup **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente no corresponde a una observación, ya que el postor requiere una aclaración.

Se ha considerado 1 equipo con ambas funciones (video y fotografía) y considerando la vida útil del equipo tiene un porcentaje de este tiempo en la obra de 20%.

Se deben realizar de manera constante registros de fotos y videos durante el desarrollo de la obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

En los TdR Requisitos de calificación señalan dentro del Personal clave a 01 Supervisor de Obra, sin embargo en la estructura se refiere como cargo a Jefe de Supervisión. Se solicita aclarar y/o corregir en las bases y estructura el cargo correcto del profesional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** Req.Calif. **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente no corresponde a una observación, ya que el postor requiere una aclaración. Se aclara que la denominación del cargo es Ing. Supervisor de Obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

En referencia a la estructura ítem A.02 numeral 3 señalan 01 topógrafo (con estación total) con 150 días al 100%, sin embargo en el detalle del desagregado de Gastos generales fijos solicitan 01 equipo de topografía (estación total, nivel y accesorios en Supervisión de obras) al 50% con 240 días.

Por lo mencionado aclarar el porcentaje y el plazo a considerar para el equipo de topografía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** Estructura **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente no corresponde a una observación, ya que el postor requiere una aclaración.

Tal como han establecido las bases, lo mínimo requerido es contar equipo de topografía en un plazo de 150 días al 100% y 240 días al 50%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20106987581

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.

Hora de envío : 17:51:51

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Sobre el Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad

Se solicita que para acreditar la experiencia del ¿Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad¿ se incluya dentro de la gama de especialidades, la formación académica de Arquitecto porque en el territorio peruano existen varios profesionales que pueden sustentar experiencia que cumpla con los requerimientos técnicos que está solicitando la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: TDR 3, B.1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección se aceptará también un profesional Arquitecto; esto considerando la envergadura de la obra y que para ocupar el cargo de Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad, es necesario contar con un especialista que cuente con la formación y conocimientos técnicos de un Ingeniero Civil y/o Arquitecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos suprimir lo citado (¿Literal i) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica¿); toda vez que dicho literal no correspondería, ya que el sistema de contratación que regirá el presente procedimiento de selección es el SISTEMA DE TARIFAS y por consecuente el literal i) no correspondería al presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4

Literal: i)

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procedera a suprimir la disposicion que señala i) Detalle de los precios unitarios de la oferta economica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Observación: Nro. 74

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos suprimir lo citado (¿Literal j) Detalle del monto de la oferta económica de cada uno de los servicios de consultoría de obra que conforman el paquete¿); ya que nos encontramos en un proceso que no cuenta con servicio de consultoría en paquete y por consecuente el literal j) no correspondería al presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4

Literal: k)

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procedera a suprimir la disposicion que señala k) Detalle del monto de la oferta económica de cada uno de los servicios de consultoría de obra que conforman el paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Observación: Nro. 75

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, solicitamos precisar el horario de atención de mesa de partes de Inversión Publica Sunat; toda vez que se visualice el horario en el que se pueda presentar la documentación relacionada al proyecto objeto de la convocatoria; a fin de despejar interrogantes en los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En principio señalar que de conformidad con el numeral 12.55 del Capítulo III (Requerimiento) de las bases, el área usuaria ha establecido el horario de atención a través de la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, siendo este el horario para que se puedan presentar la documentación relacionada con el proyecto; salvo en los casos que no corresponda utilizar dicha plataforma, debiendo en estos remitirse a las disposiciones contenidas en la Resolución de Superintendencia N.º077-2020-SUNAT, modificada por Resolución de Superintendencia N.º00058/2022.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAR TAMBIÉN COMO FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS) A: Ingeniero Civil, toda vez que, el ingeniero civil también está capacitado para desempeñar funciones como especialista en instalaciones sanitarias; a fin de que haya una mayor apertura de participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Considerando la envergadura de la obra, y la importancia de la especialidad de instalaciones sanitarias en este tipo de edificaciones, es necesario contar con un especialista que cuente con la formación y conocimientos técnicos especializados de un Ingeniero Sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Observación: Nro. 77

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAR TAMBIEN COMO FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES) COMO: Ingeniero Informático y/o Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electro Mecánico y/o Ingeniero Mecánico Electricista, a fin de que haya una mayor apertura de participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Considerando la envergadura de la obra, y la importancia de la especialidad de instalaciones sanitarias en este tipo de edificaciones, es necesario contar con un especialista que cuente con la formación y conocimientos técnicos especializados de un Ingeniero Sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Observación: Nro. 78

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, SOLICITAMOS SE CONSIDERE TAMBIEN ACOGER LA SIGUIENTE TERMINOLOGIA PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (ING. GERENTE DE PROYECTOS) de tal manera que indique lo siguiente: Ingeniero Residente y/o Residente de Obra y/o Jefe de Supervisor de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Supervisor y/o Inspector de Obra, en ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde su colegiatura, a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: B.2

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Gerente de Proyecto, podrá acreditar experiencia como: Ingeniero Residente y/o Residente de Obra y/o Jefe de Supervisor de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Supervisor y/o Inspector de Obra en la supervisión y/o ejecución de obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Observación: Nro. 79

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, SOLICITAMOS SE CONSIDERE TAMBIEN ACOGER LA SIGUIENTE TERMINOLOGIA PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA BIM) de tal manera que indique lo siguiente: Ingeniero Residente y/o Residente de Obra y/o Jefe de Supervisor de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra, en ejecución de obras en general al objeto de la convocatoria, que se computa desde su colegiatura, a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: B.2

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Gerente de Proyecto, podrá acreditar experiencia como: Ingeniero Residente y/o Residente de Obra y/o Jefe de Supervisor de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Supervisor y/o Inspector de Obra en la supervisión y/o ejecución de obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Observación: Nro. 80

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. SOLICITAMOS CONSIDERAR TAMBIEN COMO CAMIONETA (4X4) A: CAMIONETAS 4X2 O CAMIONETAS CERRADAS, tomando en cuenta que la finalidad de requerir este equipamiento es para el traslado de los profesionales; a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: B.3

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

Considerando que la ejecución de la obra a supervisar está ubicada en la Ciudad de Trujillo y que los accesos son planos, se podrá acreditar en ves de la camioneta 4x4, camionetas 4x2 o camionetas cerradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE ADJUNTE LA ESTRUCTURA Y/O DESAGREGADO DE COSTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN FORMATO EDITABLE (EXCEL); el mismo que se encuentra en las páginas 65, 66, 67 y 68; de tal manera que los postores puedan contar con una visualización más detallada de la convocatoria

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** S/N **Literal:** - **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente no corresponde a una observación, ya que el postor está haciendo un requerimiento. Se adjuntará el excel solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Al respecto, SOLICITAMOS SE PERMITA QUE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTOR DE EVALUACIÓN SE PUEDE REPETIR; de manera que el monto de la experiencia requerida al postor no exceda a 3 veces el Valor Referencial, hecho que estaría ocurriendo en el acumulado global de la experiencia del postor requerida en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 2 veces el valor referencial y en el FACTOR DE EVALUACIÓN (10,555,486.92 equivalente a 2.80 veces el valor referencial), acumulando un total de 4.80 veces el valor referencial; a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N Literal: A Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la experiencia presentada por el postor en el requisitos de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" puede ser presentada también para acreditar en el factor de evaluación: Experiencia del postor en la especialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:06:22

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Considerando lo citado, SOLICITAMOS PRECISAR DE QUE MANERA SERÁ OFERTADO EL ANEXO 6 EN REFERENCIA AL TOTAL DEL VALOR REFERENCIAL, Y SI LA MISMA SERA REALIZADA TOMANDO EN CUENTA ALGUNA FORMULA Y/O PORCENTAJE PROPUESTO POR LA ENTIDAD O SE CALCULARA DE MANERA AUTÓNOMA, es decir que será a criterio de cada postor. Asimismo, se solicita aclarar y/o corregir el N° de periodo de tiempo; a fin de despejar interrogantes en los participantes y el correcto llenado del Anexo 6.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme el numeral 2.2.2 de la seccion especifica de las bases administrativas el postor presenta la oferta economica para cuyo efecto debe adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6, no estableciendo alguna formula o criterio en particular; sobre el nro de periodo de tiempo, se encuentra establecido en el referido anexo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Al respecto de lo mencionado en el ¿Literal a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. CARTA FIANZA¿, se solicita al comité de selección CONFIRMAR si se aplica que en caso de que la entidad celebre contrato con una micro y pequeña empresa, estas últimas podrán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIENTO en lugar de la CARTA FIANZA requerida, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151 del Reglamento; a fin de ampliar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** a) **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 149.4 de Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; el postor ganador podrá acogerse a la retención; siempre en cuando cumpla con las disposiciones detalladas en el citado numeral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 85

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR QUE PARA EL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS) SE CONSIDERE TAMBIEN ACOGER LOS SIGUIENTES TERMINOS PARA LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO: Ingeniero Estructural o Ingeniero Especialista de Estructuras o Supervisor de Estructuras en Obras Iguales o Similares al Objeto de la convocatoria; en obras públicas y/o privadas, que se computan desde la colegiatura, a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN PARTE LA OBSERVACIÓN:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Especialista en Estructuras, podrá acreditar experiencia como: Ingeniero Especialista en Estructuras, en la ejecución y/o supervisión de obras similares.

Se aclara que los cargos de Ingeniero Estructural y/o Supervisor de Estructuras ya están contemplados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Fecha de envío : 18/04/2023

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 86

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR REDUCIR LA EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PERSONAL CLAVE (ING. SUPERVISOR DE OBRA) DE TRES (3) A CUATRO (4) AÑOS COMO: jefe de Supervisión y/o Responsable de/en Supervisión y/o Ingeniero Supervisor y/o Supervisor y/o Supervisor de/en Obra y/o Inspector de Obras en la Supervisión y/o Supervisor Responsable y/o Inspector; en la Supervisión de Obras similares

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 05 años de experiencia para el Ing. Supervisor de Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 87

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR QUE PARA EL PERSONAL CLAVE (ING.SUPERVISOR DE OBRA) SE CONSIDERE TAMBIEN ACOGER LOS SIGUIENTES TERMINOS PARA LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO: Residente y/o Coordinador de Obra y/o Jefe de Supervisión y/o Responsable de Supervisión y/o Ingeniero Supervisor y/o SUPERVISOR DE OBRA y/o Supervisor y/o Inspector en la supervisión de Obras Similares al Objeto de la convocatoria; a fin de ampliar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Las actividades realizadas por un Residente y/o Coordinador de Obra, difieren a las realizadas por un Ing. Supervisor de Obra, por lo que no se aceptan estos cargos.

Se precisa que los cargos de Jefe de Supervisión y/o Responsable de Supervisión y/o Ingeniero Supervisor y/o Supervisor de Obra y/o Supervisor y/o Inspector ya están contemplados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 88

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR REDUCIR LA EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PERSONAL CLAVE (ING. GERENTE DE PROYECTO) A CUATRO (4) AÑOS COMO: Gerente de Obra y/o Director de contratos y/o Director de Obra y/o Gerente de Contratos y/o Gerente de Construcción y/o Jefe de Obras y/o Administrador de Contratos y/o Jefe de Proyectos y/o Gerente de Infraestructura en la ejecución y/o supervisión de obras similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 05 años de experiencia para el Ing. Gerente de Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 89

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR QUE PARA EL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS) SE CONSIDERE TAMBIEN ACOGER LOS SIGUIENTES TERMINOS PARA LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO: Especialista y/o Ingeniero y/o Coordinador y/o Responsable y/o jefe y/o Supervisor de/en Instalaciones Eléctricas y/o Instalaciones Electromecánicas en Obras EN GENERAL; a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: B.2

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN PARTE LA OBSERVACIÓN

Los términos propuestos por el postor para acreditar experiencia como Especialista en Instalaciones Eléctricas serán válidos para acreditar la experiencia requerida, siempre y cuando sea en obras similares.

Se precisa que algunos de estos términos ya están considerados en las bases del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 90

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR REDUCIR LA EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS) A DOS (2) AÑOS COMO: Especialista Mecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Responsable mecánico y/o Supervisor de/en Instalaciones Mecánicas, Jefe de/en Instalaciones Mecánicas y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Eléctrico y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas-Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánica e Instalaciones Eléctricas y/o Supervisor Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Supervisor Mecánico y/o Supervisor Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico en la ejecución y/o supervisión obras similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia para el Especialista en Instalaciones Mecánicas, en la ejecución y/o Supervisión de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 91

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR REDUCIR LA EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES) A DOS (2) AÑOS COMO: Especialista de/en Comunicaciones y/o Especialista en Cableado estructurado y sus componentes y/o Ingeniero de/en Comunicaciones y/o Especialista de/en Instalaciones de Cableado estructurado y/o Telecomunicaciones y/o Red Data y/o Especialista de/en Red Data y/o Especialista de/en Ingeniería Electrónica y/o Ingeniero Electrónico y/o Responsable de/en Comunicaciones y/o Supervisor de/en Comunicaciones y/o Jefe de/en Comunicaciones y/o Especialista de/en Instalaciones de Comunicaciones y/o Ingeniero de/en Instalaciones de Comunicaciones y/o Responsable de/en Instalaciones de Comunicaciones y/o Jefe de/en Instalaciones de comunicaciones y/o Supervisor de/en Instalaciones de Comunicaciones y/o Especialista en Telecomunicaciones y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Jefe de Telecomunicaciones y/o Supervisor de Telecomunicaciones, en la supervisión y/o ejecución, de obras similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia para el Especialista en Comunicaciones, en la ejecución y/o Supervisión de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 92

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR REDUCIR LA EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD) A DOS (2) AÑOS COMO: Especialista en/de Aseguramiento en/de la Calidad, Especialista en/de Control de Calidad, y/o Especialista de/en Calidad y/o Ingeniero de Calidad y/o Ingeniero en/de Control de Calidad, y/o Responsable de Calidad y/o Responsable en/de Control de Calidad, en la ejecución y/o supervisión de obras similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia para el Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 93

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR QUE PARA EL PERSONAL (ESPECIALISTA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD) SE CONSIDERE TAMBIEN ACOGER LOS SIGUIENTES TERMINOS PARA LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO: Ingeniero y/o Especialista y/o prevencionista y/o de Obra y Coordinador y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor o la combinación de estos de/en Calidad y/o Gestión de Calidad y/o Control de Calidad y/o Sistema de Calidad y/o Aseguramiento de Calidad o la combinación de estos en la supervisión de Obras EN GENERAL; a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Los términos propuestos por el postor para acreditar experiencia como Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad serán válidos para acreditar la experiencia requerida.

Se precisa que algunos de estos términos ya están considerados en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 94

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR REDUCIR LA EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE) A DOS (2) AÑOS COMO: Especialista de/en Seguridad, Salud Ambiental Prevención de/en Riesgos y/o Prevencionista y/o Ingeniero Prevencionista y/o Ingeniero de/en Seguridad y/o Especialista de/en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Especialista de/en Seguridad y/o Especialista de/en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y/o Especialista de/en Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Especialista de/en Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista de/en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Especialista de/en Prevención de Riesgos y/o Responsable de Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad Ocupacional en la ejecución y/o supervisión de obras en general.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia para el Especialista en Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la ejecución y/o supervisión de obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 95

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR QUE PARA EL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE) SE CONSIDERE TAMBIEN ACOGER LOS SIGUIENTES TERMINOS PARA LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO: Especialista y/o Prevencionista y/o Coordinador y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor o la combinación de estos de/en Seguridad y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad de/en Obra y/o Salud Ocupacional y/o SYSO y/o SSOMA y/o Medio Ambiente, a nivel de ejecución y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Inspección en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN PARTE LA OBSERVACIÓN

Los términos propuestos por el postor para acreditar experiencia como Especialista en Seguridad, Salud y Medio Ambiente serán válidos para acreditar la experiencia requerida.

Se precisa que algunos de estos términos ya están considerados en las bases

Las bases han establecido que la experiencia para el Especialista en Seguridad, Salud y Medio Ambiente es en obras en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 96

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR REDUCIR LA EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES) A DOS (2) AÑOS COMO: Especialista en/de Costos, Metrados, Valorizaciones, y/o Especialista en Valorizaciones y/o Ingeniero de Costos, Metrados, Valorizaciones y/o Ingeniero de Valorizaciones y Costos, y/o Responsable de Costos, Metrados, Valorizaciones y/o Responsable de Valorizaciones y Costos, en la ejecución y/o supervisión de obras similares

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia para el Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20600051254

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : TAKESHI S.A.C.

Hora de envío : 18:15:13

Observación: Nro. 97

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia y de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR QUE PARA EL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES) SE CONSIDERE TAMBIEN ACOGER LOS SIGUIENTES TERMINOS PARA LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO: Especialista y/o Ingeniero y/o Coordinador y/o Responsable y/o Jefe y/o Jefe de Oficina Técnica y/o Jefe de oficina de Ingeniería y/o Supervisor y/o Gerente y/o Director y/o Residente y/o Jefe de oficina técnica de/en Costos y/o Ingeniería y/o Presupuesto y/o Metrados y/o Valorizaciones y/o Programación y/o Programación de obra y/o Liquidación de obra y/o Planeamiento y/o Control de costo y/o Labores de metrados y/o Residente y/o Costos y/o Oficina técnica o la combinación entre ellos, en la ejecución y/o Supervisión de obras en General; a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN PARTE LA OBSERVACIÓN

De los cargos requeridos por el postor para que el Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones acredite experiencia se aceptará:

Especialista y/o Ingeniero y/o Coordinador y/o Responsable y/o Jefe y/o Jefe de Oficina Técnica y/o Jefe de oficina de Ingeniería y/o Supervisor y/o Gerente y/o Director y/o Residente y/o Jefe de oficina técnica de/en Costos y/o Ingeniería y/o Presupuesto y/o Valorizaciones y/o Liquidación de obra y/o Control de costo y/o Residente y/o Costos y/o Oficina técnica o la combinación entre ellos, en la ejecución y/o Supervisión de obras en General

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	18:20:00

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO:

I) Si en caso se resuelva el contrato entre el contratista y la entidad y se someta a arbitraje de corresponder, ¿qué sucede con el contrato de supervisión?

II) De los señalado líneas arriba, en caso la entidad señale que el contrato culmina con el supuesto señalado; se solicita pueda confirmar que el pago que corresponde a la etapa de liquidación será la misma a reconocer, dado que la supervisión realizara las mismas actividades e informe de cierre (estado situacional) que implica elaborar una preliquidación, etc. Mismas actividades y con la participación de profesionales que se desarrollan para una liquidación de obra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la primera consulta, si bien esta resulta ambigua dado que el participante no precisa si la resolución es del contrato de consultoría o del contrato de obra; no obstante, asumiendo esta última posición y considerando que el contrato de supervisión es accesorio al contrato de ejecución de obra obra, el numeral 178.2) del artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, plantea a la "suspensión del plazo de ejecución" como una alternativa que las partes pueden acordar en caso se resuelva el contrato obra; no obstante, ello no es óbice para que estas, en atención a sus intereses, puedan optar por otra medida que le flanquea la normativa de contratación pública. Finalmente, respecto a la segunda interrogante y dado que esta no versa sobre una disposición de las bases que merece ser aclarada, sino trata de un supuesto, en caso esta ocurra, la entidad actuará de acuerdo a las disposiciones contenidas en la normativa y sobre la base del caso en concreto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN POR AMPLIACIÓN DE PLAZO

Se solicita confirmar al comité que, de corresponder una ampliación de plazo para la supervisión, el pago que corresponde a la supervisión por este concepto va ser en función a la tarifa unitaria ofertada y el número de días ampliados.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta sobre el pago correspondiente a la Supervisión por Ampliación de Plazo, ésta se evaluará de acuerdo a lo especificado en el numeral 158.5 del Artículo N°158 del RLCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

RESPECTO AL AVANCE DE OBRA

Se consulta al comité de selección, si actualmente la obra se encuentra en ejecución y cuál es el porcentaje de avance a la fecha de absolución de consultas.

Basamos nuestro pedido en marco de la LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta realizada, la obra no se encuentra en ejecución; se ha convocado el proceso de Licitación Pública N°01-2023-SUNAT/811000, cuyo objeto es la Ejecución de la obra: Creación del Centro de Entrenamiento Canino de la SUNAT para el Control Aduanero a Nivel Nacional en el Distrito de la Esperanza - Provincia de Trujillo - Departamento de La Libertad - CUI 2376860

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA DE LOS INFOMES MENSUALES.

Solicitamos al comité brinde información acerca del plazo de entrega de los informes mensuales y si este será presentado tal como indica el reglamento de la ley de contrataciones del estado que a texto indica que los informes mensuales deberán ser presentados dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente.

Solicitamos aclarar y/o confirmar.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 5.3 Informe Mensual de Supervisión, página 53 de las bases se señala que deberán ser entregados dentro de los cinco (05) días calendario contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité se valide la participación del ARQUITECTO para ocupar el cargo de SUPERVISOR DE OBRA; ESTO DEBIDO A QUE EL PROFESIONAL se encuentra capacitado para supervisar obras de edificación que involucran aspectos técnicos en las diferentes especialidades (estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias); asimismo, el equipo profesional de supervisión, según requerimiento está conformado por especialistas, los cuales complementaran los trabajos de control acorde a cada especialidad según el proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección se aceptará también un profesional Arquitecto; esto considerando la envergadura de la obra y que para ocupar el cargo de Ing. Supervisor de Obra, es necesario contar con un especialista que cuente con la formación y conocimientos técnicos de un Ingeniero Civil y/o Arquitecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Se solicita al comité ampliar la formación académica del:
ESPECIALISTA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Formación Académica: Arquitecto; titulado, colegiado y habilitado.

Basamos nuestro pedido en el Principio de Libertad de concurrencia que rige las contrataciones del estado.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el proceso de selección se aceptará también un profesional Arquitecto; esto considerando la envergadura de la obra y que para ocupar el cargo Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad es necesario contar con un especialista que cuente con la formación y conocimientos técnicos de un Ingeniero Civil y/o Arquitecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del ING. SUPERVISOR DE OBRA, se solicita al Comité ampliar los Cargos desempeñados como: Jefe de equipo de supervisión y/o Jefe Supervisor y/o Residente y/o Residente de obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicionalmente a lo establecido en las bases, el Ingeniero Supervisor de Obra, podrá acreditar experiencia como: Jefe de Equipo de Supervisión y/o Jefe Supervisor, en la Supervisión de obras similares.

Los demás cargos difieren a las funciones que realiza un Supervisor de Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Respecto a los años de experiencia del ING. SUPERVISOR DE OBRA:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos reducir los años de experiencia para el profesional de 05 años a 04 años, dado que un profesional que tenga cuatro años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 05 años de experiencia para el Ing. Supervisor de Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Respecto a los años de experiencia del ING. GERENTE DE PROYECTO:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos reducir los años de experiencia para el profesional de 05 años a 04 años, dado que un profesional que tenga cuatro años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 05 años de experiencia para el Ing. Gerente de Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Respecto a los años de experiencia ESPECIALISTA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos reducir los años de experiencia para el profesional de 03 años a 02 años, dado que un profesional que tenga dos años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia para el Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Respecto a los años de experiencia ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos reducir los años de experiencia para el profesional de 03 años a 02 años, dado que un profesional que tenga dos años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la experiencia es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad, ésta se obtiene por la ejecución de trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse, lo que implica una serie de conocimientos que garanticen la calidad de la ejecución de la obra por lo que, considerando la envergadura de esta obra, se ha requerido como mínimo 03 años de experiencia para el Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Respecto a las terminologías de obras similares.

Las bases establecen terminologías:

La construcción y/o creación y/o nueva y/o reconstrucción y/o mejoramiento, implementación y/o ampliación y/o habilitación y/o rehabilitación y/o adecuación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o restitución y/o sustitución y/o instalación.

Dado la característica de la Obra a ser supervisada, y afín de promover la mayor participación de postores y en virtud artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del estado, principalmente lo redactado en los literales a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato, f) eficiencia y eficacia e) equidad. Se solicita al comité se considere las siguientes terminologías: FORTALECIMIENTO Y/O REFACCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O REALIZACIÓN. Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de los demás postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: C

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará las terminologías de "Fortalecimiento y/o Refacción y/o Remodelación y/o Instalación y/o Realización", siempre y cuando esté referido a la Supervisión de la ejecución de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

Solicitamos al comité de turno considerar como similar a:

¿ Escuelas técnicas superiores, dado que son similar o de mayor complejidad a las escuelas técnicas considerado como similar.

¿ Estadios, dado que son edificaciones con alto grado de complejidad.

¿ Las oficinas administrativas, por su alto componente de instalaciones de electromecánicas.

Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de los demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará como obras similares a Escuelas Técnicas Superiores, considerando que éstas están contempladas dentro de Institutos Superiores.

En lo que se refiere a Oficinas Administrativas y/o Estadios, para ser considerados como obra similar se debe cumplir las condiciones establecidas en las bases para obras de edificaciones en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE OBRAS DEL EXTRANJERO.

Solicitamos a la entidad valide terminologías utilizadas en el extranjero siempre y cuando se trate de una supervisión de obra.

Para acreditar la experiencia del postor, dado que en otros países toman nombres diferentes para consultoría de Supervisión de Obras se solicita aceptar equivalencias a;

- Apoyo a la Dirección
- Dirección y supervisión de obra.
- Asistencia técnica a la dirección de obra
- Asistencia técnica de obras
- Asistencia técnica (Interventoría) para el Control y vigilancia de obras
- Asistencia técnica del Proyecto, siempre y cuando el postor demuestre con documentación oficial adicional (emitida por el Colegio de Ingenieros del Perú u otro ente del Estado Peruano o un organismo internacional) la equivalencia de dichos términos con Supervisión de Obras y la similitud de los trabajos efectuados sea congruente con el objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: C

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se validarán las terminologías utilizadas en el extranjero siempre y cuando luego de la evaluación de documentación presentada se quede demostrado fehacientemente que se trata de una Supervisión de Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-SUNAT/811000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CUI 2376860

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:20:00

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS CARGOS OCUPADOS POR LOS DIFERENTES PROFESIONALES A ACREDITAR.

Solicitamos confirmar que la entidad valorará de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto ocupado no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido para el cargo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: B.2

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo consultado por el postor, en el caso que los documentos presentados la denominación del cargo o puesto ocupado no coincida literalmente con la prevista en los requisitos de calificación, se validará la experiencia siempre y cuando se acredite fehacientemente que las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido para el cargo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null